



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Suan

Estado No. 50 De Viernes, 20 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08770408900120220003600	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Yerilsa Judith Fonseca Diaz	Jorge Farid Sarabia Vizcaino, Cristina Sarabia Fontalvo, Irene Sarabia Vizcaino	19/05/2022	<a href="#">Auto Admite</a> - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Demanda Declarativa De Division De La Cosa Comun, Instaurada Por Yerilsa Judith Fonseca Diaz, A Través De Apoderado, Contra Los Señores Cristina Sarabia Fontalvo Y Herederos Determinados Del Finado Nemecio Sarabia Fontalvo, Señores Irene Y Jorge Sarabia Vizcaino, Y Demás Herederos Indeterminados Del Mismo.2. De La Demanda Y Anexos, Córrese Traslado A Los Demandados, Por 10 Días.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 20 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI

GREIS ESTHER ROMERIN BARROS

Secretaría

Código de Verificación

74c32b3c-420e-4c1f-b2d9-d1dff3ac8b33



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Suan

Estado No. 50 De Viernes, 20 De Mayo De 2022



Notifíqueseles  
Conforme  
Lo Disponen Los  
Artículos  
291 Y Ss Del Cgp, En  
Razón A Que No Se  
Aportan Direcciones De  
Correo Electrónico. 3.  
Emplácese A Los  
Herederos  
Indeterminados  
De Nemecio Sarabia  
Fontalvo. Inclúyase En  
El  
Registro De  
Emplazados, La  
Presente Demanda.4.  
Ordenar Inscribir Esta  
Demanda En El Folio  
De  
Matrícula Inmobiliaria  
045-

GREIS ESTHER ROMERIN BARROS

Secretaría

Código de Verificación

74c32b3c-420e-4c1f-b2d9-d1dff3ac8b33



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Suan

Estado No. 50 De Viernes, 20 De Mayo De 2022



11538. Oficiese Al Señor Registrador De lipp De Sabanalarga, Para Que A Costas Del Interesado, Proceda A Realizar La Inscripción Y Remita El Respectivo Certificado Donde Conste Tal

Inscripción. Lo Anterior Conforme Al Art. 409 Cgp..5. Désele El Trámite Correspondiente Al Proceso Especial Divisorio Señalado En El Art. 406 Del Cgp Y Ss.

08770408900120220004100	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Maira Alejandra Polo Rambal		19/05/2022	<a href="#">Auto Inadmite</a> - Auto No Avoca - Inadmitir La Presente Demanda Verbal De Corrección De Registro De Estado Civil, Instaurada Por Maira Alejandra Polo Rambal.2. Otórguese A La Parte Actora Un Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Las

GREIS ESTHER ROMERIN BARROS

Secretaría

Código de Verificación

74c32b3c-420e-4c1f-b2d9-d1dff3ac8b33



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Suan

Estado No. 50 De Viernes, 20 De Mayo De 2022



					Omisiones Señaladas, So Pena Se Rechace La Demanda.
--	--	--	--	--	---

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 20 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GREIS ESTHER ROMERIN BARROS

Secretaría

Código de Verificación

74c32b3c-420e-4c1f-b2d9-d1dff3ac8b33



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Suan

Estado No. 50 De Viernes, 20 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08770408900120160006400	Procesos Ejecutivos	Promedico	Luis Alberto Utria Coronell	19/05/2022	<a href="#">Auto Decide Liquidación De Costas</a> - Aprobar La Liquidación De Costas En La Suma De Cinco Millones Novecientos Cuarneta Mil Trescientos Sesenta Y cuatro Pesos MI (5.940.364,00)

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 20 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GREIS ESTHER ROMERIN BARROS

Secretaría

Código de Verificación

74c32b3c-420e-4c1f-b2d9-d1dff3ac8b33